



BOLETÍN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO
ESTATAL
AVISOS

Índice en la página número 34

Bienes de Lorenza Ruiz Paredes de López	30
Bienes de María Guadalupe Muro Robles	
Bienes de María Jesús Ballesteros Salcido	
Bienes de Vidal Galindo Mendoza	
Bienes de María Hortensia Garza Ortega	
Bienes de Juan Antonio Córdova Ozuna y otra	
Bienes de Ignacio Piñuelas Soqui	31
Bienes de Jesús Rodríguez Vazquez	
Bienes de Consuelo Suárez Urrea	
Bienes de Daniel Portela Félix	
Bienes de Carlos Francisco Morillón Pinkham	
Bienes de Manuel de Jesús Rojas Castro	
Bienes de María del Carmen Hoyos Montoya	
Bienes de Pedro Galvez Miranda y otra	32
Bienes de Francisco Espinoza Ortiz	
Bienes de Lucila Larriva de Villa	
Bienes de Alejandro Yáñez Madrid	33
Bienes de Alfonso Cervantes Hernández	
Bienes de Efrén Portillo Medina	
Bienes de Alfredo González Villalobos	



INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
Convocatoria Publica No. 005

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter publica nacional para la contratación de obras de infraestructura educativa, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
55070010-005-08	\$2,000.00 Compranet \$1,800.00	09-MAY-2008	08-MAY-2008 09:00 hrs.	09-MAY-2008 10:00 hrs.	16-MAY-2008 10:00 hrs.	
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra		Plazo de ejecución		Periodo de ejecución	
\$800,000.00	CONSTRUCCION DE CUATRO AULAS Y DIRECCION DOBLE EN E.P. N/C. COL. BENITO JUAREZ, NOGALES, SONORA		90 DIAS NATURALES		Inicio: 21-MAY-2008 Terminación: 18-AGO-2008	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien en: las oficinas de la Subdirección de Costos, Contratos y Licitaciones, sito en Blvd. Francisco Eusebio Kino #1104, Col. Pitic, Hermosillo, Sonora, Tel. 01(662) 2146033, 2146137; con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago para la compra de las bases es: En convocado: En efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa. En CompraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la Sala de Licitaciones del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, ubicada en Blvd. Francisco Eusebio Kino #1104, Col. Pitic, Hermosillo, Sonora.
- Se otorgará el 30% de anticipo.
- Los recursos autorizados para la contratación de la presente obra provienen del programa Fondo de Aportaciones Múltiples en oficio de autorización: SH-FAMEB-08-008.

No podrá subcontratarse

REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS INTERESADOS A ENTREGARSE EN LA PRESENTE LICITACION. DICHA DOCUMENTACION SE DEBERA PRESENTAR EN DENTRO DEL SOBRE EL DIA Y HORA SEÑALADO PARA EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES ADEMAS PARA PODER PRESENTAR EL SOBRE ANTES MENCIONADO DEBERAN ACREDITAR POR FUERA DEL MISMO EL RECIBO DE PAGO DE BASES EN CASO DE NO SER ASI NO SE ACEPTARA LA PROPUESTA Y SE RECHAZARA EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

a) - Capital contable mínimo requerido; b) - acreditación de la personalidad jurídica; c) - Relación de los contratos de obras en vigor que tengan celebrados con las administraciones públicas federal, estatal o municipales; d) - capacidad técnica; e) - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 63 de la Ley de Obras Públicas del Estado, y lo correspondiente. Recibo por la compra de bases se entregará junto con la propuesta previo a la entrega del sobre. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

Criterios de adjudicación: Al finalizar la evaluación de las propuestas, "EL ISIE", con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas deberá emitir un dictamen en el que se hagan constar los aspectos siguientes:

Para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato, "EL ISIE" obtendrá previamente un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquellas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación, en: Sala de Licitaciones del ISIE, Blvd. Kino, Número 1104, Colonia Pitic, C.P. 83150, Hermosillo, Sonora.

Se invita a la Secretaría de la Contraloría General para que participen en los actos de la licitación a las horas señaladas en los recuadros de cada licitación.

Hermosillo, Sonora, a 02 de Mayo del 2008

ATENDAMENTE

ARQ. FERNANDO FRANCISCO ASTIAZARAN GUTIERREZ
 Director General

Promovido por Francisco Arce Moreno	20
Promovido por Verónica Martínez Hermosillo	
Promovido por Irma Lizette Villegas Cisneros	
Promovido por Santiago Aragón Gil	
Promovido por Gustavo Mendoza Gutiérrez	21
Promovido por Gustavo Mendoza Alcalá	

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Marcela Sepúlveda López	22
Promovido por Belen Teresa Moreno Moreno	
Promovido por Cristal Morales Campa	23
Promovido por Rocío de Guadalupe Bajonero López	
Promovido por Dora Alicia Avitia Márquez	
Promovido por Cirilo Magdaleno Villanueva	

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Promovido por Lic. Anabel Orozco Lachica	25
Promovido por Agente del Ministerio Público	26

AVISOS NOTARIALES

Bienes de Evangelina Arévalo Ambríz	
Bienes de Otilia Díaz Dueñas	27
Bienes de María Dolores Enríquez Arvayo	
Bienes de Arturo Gabriel Valenzuela Terminel	
Bienes de Magdalena Rosano Rosano	
Bienes de Julián Cardona Jacquez y otra	28

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Fernando Savin Romero	
Bienes de Dolores León Cota	
Bienes de Francisco Javier Ornelas González	
Bienes de Jaime Rivera Encinas	
Bienes de Oscar de la Cruz Cárdenas	
Bienes de María del Rosario Valdéz viuda de Ríos	29
Bienes de Esquipula Morales Acosta	
Bienes de María Luisa Rivera Busani de Moreno y otro	
Bienes de Guadalupe Beltrán Espinoza	
Bienes de José María Álvarez Urbina	
Bienes de Sara Garrafa Seledon	

ESTATAL

INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
Convocatorias Públicas Nos. 005 y 006.(2) 2,3

AVISOS

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:

4 a 33

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Banco Santander, S.A. 4
Arturo Gallego Griego
Banco Mercantil del Norte, S.A.
Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V. 5
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.(4) 5,6,8
Lic. Martha Patricia Leal Gutiérrez 5
Ivonne del Carmen Rebollar García 6
Banco de Crédito Rural del Noroeste, S.N.C. 7
Hipotecaria México, S.A. de C.V.(2)
María Dolores Valenzuela Martínez 8

JUICIOS HIPOTECARIOS

Banco Nacional de México, S.A. 9
Farezco I, S. de R.L. de C.V.
I.n.f.o.n.a.v.i.t.(4) 10 a 14
Hipotecaria Crédito y Casa, S.A. de C.V.(3) 10,11,12
Granera del Noroeste, S.A. de C.V. 12

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por Víctor Manuel Lozano Gil 15
Promovido por I.n.f.o.n.a.v.i.t.(4) 15,16,17
Promovido por Clínica del Noroeste, S.A. de C.V. 17

JUICIOS DE DESAHUCIO

Promovido por Alberto Rodríguez Rendón

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Gilberto Bejarano Yescas 18
Promovido por Jesús Esquer Olivarría 19
Promovido por José Blanco Santana
Promovido por Víctor Manuel Munguía Cruz



INSTITUTO SONORENSE DE
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
Convocatoria Publica No. 006

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter pública nacional para la contratación de obras de infraestructura educativa, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
55070010-006-08	\$2,000.00 Compranet \$1,800.00	24-MAY-2008	09-MAY-2008 09:00 hrs	12-MAY-2008 10:00 hrs	30-MAY-2008 10:00 hrs
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra		Plazo de ejecución	Periodo de ejecución	
\$30,000,000.00	CONSTRUCCIÓN DE MUSEO Y OBRA EXTERIOR COMPLEJO CULTURAL MUSAS, HERMOSILLO, SONORA.		365 DÍAS NATURALES	Inicio 19-JUN-2008	Terminación 18-JUN-2009

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: www.compranet.gob.mx, o bien en las oficinas de la Subdirección de Costos, Contratos y Licitaciones, sito en Blvd. Francisco Eusebio Kino #1104, Col. Pilitic, Hermosillo, Sonora, Tel. 01(662) 2146033, 2146137; con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago para la compra de las bases es: En convocado: En efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa. En CompranET mediante los recibos que genera el sistema.
- La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la Sala de Licitaciones del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, ubicada en Blvd. Francisco Eusebio Kino #1104, Col. Pilitic, Hermosillo, Sonora.
- Se otorgará el 30% de anticipo.
- Los recursos autorizados para la contratación de la presente obra provienen del programa Estatal Directo en oficio de autorización SH-ED-08-106.
- La firma del contrato correspondiente a la presente obra, quedará supeditada al cumplimiento de la condición suspensiva en las bases de licitación, por lo que una vez emitido el fallo quedarán suspendidos los efectos de éste, hasta en tanto se cumpla la condición establecida.

No podrá subcontratarse

REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS INTERESADOS A ENTREGARSE EN LA PRESENTE LICITACION. DICHA DOCUMENTACION SE DEBERA PRESENTAR EN DENTRO DEL SOBRE EL DIA Y HORA SEÑALADO PARA EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES ADEMAS PARA PODER PRESENTAR EL SOBRE ANTES MENCIONADO DEBERAN ACREDITAR POR FUERA DEL MISMO EL RECIBO DE PAGO DE BASES EN CASO DE NO SER ASI NO SE ACEPTARA LA PROPUESTA Y SE RECHAZARA EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

a).- Capital contable mínimo requerido; b).- acreditación de la personalidad jurídica; c).- Relación de los contratos de obras en vigor que tengan celebrados con las administraciones públicas federal, estatal o municipales; d).- capacidad técnica; e).- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 63 de la Ley de Obras Públicas del Estado, y lo correspondiente. Recibo por la compra de bases se entregará junto con la propuesta previo a la entrega del sobre. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

Criterios de adjudicación: Al finalizar la evaluación de las propuestas, "EL ISIE", con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas deberá emitir un dictamen en el que se hagan constar los aspectos siguientes:

Para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato, "EL ISIE" obtendrá previamente un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquellas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación, en: Sala de Licitaciones del ISIE, Blvd. Kino, Número 1104, Colonia Pilitic, C.P. 83150, Hermosillo, Sonora.

Se invita a la Secretaría de la Contraloría General para que participen en los actos de la licitación a las horas señaladas en los recuadros de cada licitación.

Hermosillo, Sonora, a 02 de Mayo del 2008

ATENTAMENTE

ARQ. FERNANDO FRANCISCO ASTIAZARAN GUTIERREZ

Director General

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, NO. 1035/2006, PROMOVIDO POR BANCO SANTANDER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER EN CONTRA DE TERESA CABRERA COBOS Y GUSTAVO VARGAS DIAZ, SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE MAYO DEL 2008, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO QUE SE LOCALIZA EN EL FRACCIONAMIENTO SAN ANTONIO DE LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, CON SUPERFICIE DE 252.00 M2. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 12.00 M. CON PROPIEDAD DE FAMILIA SANCHEZ RUIZ; AL SUR, EN 12.00 M. CON PROLONGACION CALLE NACO; AL ESTE, EN 21.00 M. CON PROPIEDAD DE FAMILIA JORDAN LEON; AL OESTE, EN 21.00 M. CON TERRENO BALDIO. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, BAJO NO. 45,215, LIBRO I, VOL. 1613, REGISTRO INMOBILIARIO, DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2003. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$118,000.00 (SON CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M. N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HÁGASE LAS PUBLICACIONES CONVOCÁNDOSE A POSTORES Y ACREEDORES. EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE ANTES REFERIDA, DEBERÁN PREVIAMENTE COMPARECER EN DÍAS Y HORAS HÁBILES ANTE ESTE JUZGADO, A QUE SE LES EXPIDA EL FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO CON EL CUAL DEBERÁN DE COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA ESE EFECTO A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, DEBIENDO COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCIÓN BANCARIA, SIN LA CUAL NO SERÁN ADMITIDOS.-

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 14 DEL 2008.-
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANLÍN
PEÑA MURGUIA.- RUBRICA.-
A1263 32 33 35

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 544/07 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR ARTURO GALLEGO GRIEGO EN CONTRA DE MARCOS ENRIQUE SONOQUI LOPEZ. SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE MAYO DE DOS MIL OCHO PARA LLEVAR A CABO REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN, CLAVE CATASTRAL 360017810002, LOTE 1, MANZANA V, FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS, SECCIÓN LOS FRESNOS, SUPERFICIE TOTAL 124.92 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLLNDANCIAS: AL NORTE EN 6.94 METROS CON LOTE 26, AL SUR EN 6.94 METROS CON CALLE ALFREDO GRAFF LEYVA, AL ESTE EN 18.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR, AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 2. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NÚMERO 284853, VOLUMEN 7495, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO I, FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2002. SERÁ POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$202,500.00 (DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. LILLIAN AGUIRRE CORREA.- RUBRICA.-
A1264 32 33 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NO. 295/99, RELATIVO A JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., CESIONARIO DE BANCA SERFIN, S.A., CONTRA LASER, CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA DE MAQUINARIA, S. A. DE C.V., Y OTRO, EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2008, SE ORDENÓ NOTIFICAR A UNIÓN DE CRÉDITO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE SONORA, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, POR

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRO YANEZ MADRID CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO EN JUICIO JUNTA DE HEREDEROS SE CELEBRARA DIEZ HORAS TRECE DE MAYO DE 2008 EN LOCAL DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR CIUDAD OBREGON SONORA, EXPEDIENTE 494/2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.
A1451 35 38

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO CERVANTES HERNANDEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO EN JUICIO JUNTA DE HEREDEROS SE CELEBRARA ONCE HORAS VEINTINUEVE DE MAYO DE 2008 EN LOCAL DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR CIUDAD OBREGÓN, SONORA, EXPEDIENTE 479/2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A1452 35 38

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR EFREN PORTILLO MEDINA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1659/2006.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. DENISSE VERENICE VILLALBA GARCIA.- RUBRICA.
A1453 35 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 412-07, SE HACE CONOCIMIENTO PUBLICO SE TUVO POR RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE ALFREDO GONZALEZ VILLALOBOS, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS, VERIFICARSE DIA 15 MAYO 2008, DIEZ HORAS.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.
A1454 35 38

EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 41/2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.
A1447 35 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICÁNDOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS
SEÑORES PEDRO GALVEZ MIRANDA Y LAURA
GONZALEZ OZUNA; CONVÓQUESE CRÉANSE
DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS
LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE
MAYO DEL DOS MIL OCHO, ANTE EL LOCAL
DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 546/08.-
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.
ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA
A1448 35 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE FRANCISCO ESPINOZA ORTIZ,
EXPEDIENTE 226/2008, CÍTESE QUIENES
CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, FIN
DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE,
FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO
PROCESAL CIVIL SONORENSE.- JUNTA DE
HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR
EN ESTE H. JUZGADO A LAS DOCE HORAS
DEL DIA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL

OCHO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 01 DE
ABRIL DEL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS.- LIC. RAMON ZAMORA
RODRIGUEZ.- RUBRICA.

A1449 35 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO
NOTIFÍQUESE A TODOS LOS QUE SE
CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA
Y A LOS ACREEDORES PARA QUE SE
PRESENTEN AL JUICIO. RADICASE JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
LUCILA LARRIVA DE VILLA, PROMOVIDO POR
HECTOR IGNACIO VILLA LARRIVA,
HACIÉNDOSELE SABER A LOS INTERESADOS
QUE SE HAN SEÑALADO LAS DOCE HORAS
DEL DIA QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL
OCHO, A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO LA
JUNTA DE HEREDEROS Y PARA
CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS EL
JUICIO QUE SE ATIENDE SE ENCUENTRA A
DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO BAJO EL
EXPEDIENTE NUMERO 676/2007.- H.
NOGALES, SONORA, ABRIL 8 DEL AÑO DOS
MIL OCHO.- SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALEJANDRO
SEPULVEDA VEGA.- RUBRICA.

A1450 35 38

MEDIO DEL PRESENTE SE LE HACE SABER EN SU CARÁCTER DE ACREEDOR REGISTRAL EL ESTADO DE EJECUCIÓN QUE GUARDA EL PRESENTE JUICIO, A EFECTO DE QUE INTERVENGA EN LA SUBASTA SI LE CONVINIERE Y QUE DEBERÁ EN UN TÉRMINO DE TRES DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DESIGNAR PERITO VALUADOR DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN ESTE JUICIO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO CON POSTERIORIDAD, Y DE IGUAL MANERA SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ ACREDITAR DEBIDAMENTE LA EXISTENCIA DE SU CRÉDITO CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE HASTA ANTES DE LA APROBACION DEL REMATE RESPECTIVO, TODA VEZ QUE POSTERIORMENTE NO SE LES CITARÁ PARA TAL EFECTO Y OPORTUNAMENTE SE CANCELARAN LAS INSCRIPCIONES QUE A SU FAVOR OBRAN EN EL CERTIFICADO DE GRAVÁMEN. - CIUDAD OBREGÓN, SONORA, FEBRERO 25 DEL 2008.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSÉ NAHUM MARTÍNEZ GUTIÉRREZ.- RUBRICA.-
A1311 33 34 35

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 844/2003, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA IRMA LETICIA OSUNA ROMERO Y JOSÉ MARIA CABALLERO AGUILAR, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CASA HABITACIÓN UBICADA CALLE SENDERO 601, FRACCIONAMIENTO VILLA CASA BLANCA RESIDENCIAL PRIMERA ETAPA, CONSTRUIDA SOBRE LOTE 1, MANZANA 44, FRACCIONAMIENTO CASA BLANCA CIUDAD, SUPERFICIE 140.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS BOULEVARD CASA BLANCA; SUR, 20.00 METROS LOTE 2; ESTE, 7.00 METROS LOTE 36; OESTE, 7.00 METROS CALLE DEL SENDERO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$328,250.00

(TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA SIETE DE MAYO AÑO DOS MIL OCHO, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ABRIL 08 DEL 2008 C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EVANGELINA CINCO SOSA.- RUBRICA.-
A1312 33 34 35

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1753/2006, PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, CONTRA ARTURO CHAPARRO VALDEZ Y DENISSE KARIAD ESTRADA MOLINA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CASA HABITACION UBICADA A VENIDA CUAUHTEMOC, FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE FRACCION PONIENTE LOTE 5, MANZANA 21, PRIMERA ETAPA, CIUDAD, SUPERFICIE 96.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.00 METROS CALLE CUAUHTEMOC; SUR, 6.00 METROS VIVIENDA 44, FRACCION PONIENTE LOTE 22; ESTE, 16.00 METROS VIVIENDA 10 FRACCION ORIENTE LOTE 5; OESTE, 16.00 METROS VIVIENDA 8, FRACCION ORIENTE LOTE 4. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$115,800.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA OCHO DE MAYO AÑO DOS MIL OCHO, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ABRIL 08 DEL 2008 C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS CÁRDENAS GALVEZ.- RUBRICA.-
A1329 33 34 35

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO DE LO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENO EL EMPLAZAMIENTO A JUICIO POR ESTE MEDIO, DE

USTED CUITLAHUAC LOPEZ LOPEZ COMO DEMANDADO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1143/2004, PROMOVIDO POR LA LIC. MARTHA PATRICIA LEAL GUTIÉRREZ, ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE NOE FUENTES MONTIJO EN CONTRA DE USTED, REQUIRIÉNDOLO POR EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) COMO SUERTE PRINCIPAL, INTERESES MORATORIAS VENCIDOS MÁS LOS QUE SE SIGAN VENCENDO HASTA EL PAGO TOTAL. TIENE EL PRIMER DERECHO PARA SEÑALAR BIENES SUFICIENTES QUE GARANTICEN LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, APERCIBIÉNDOLO QUE DE NO HACERLA ESE DERECHO PASARA A LA PARTE ACTORA. SE LE EMPLAZA A JUICIO HACIÉNDOLE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO O COMPARECE ANTE ESTE JUZGADO PARA REALIZAR EL PAGO LLANO DE LA CANTIDAD RECLAMADA Y LAS COSTAS O A Oponer LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE PARA ELLO, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TIEMPO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIÉNDOLO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSIGUIENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTO POR LISTA DE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTO BASE DE LA ACCIÓN AUTO DE RADICACIÓN Y EL QUE ORDENA SU EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS QUEDA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS POR LOS ARTÍCULOS 1068 Y 1069 DEL CODIGO DE COMERCIO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS JAVIER CARMONA LUCERO.- RUBRICA.- A1361 34 35 36

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR: EUGENIO DE LA PUENTE GIL-
RADICÓSE TERCERÍA EXCLUYENTE DE DOMINIO,
PROMUEVE IVONNE DEL CARMEN REBOLLAR
GARCIA, CONTRA EUGENIO DE LA PUENTE GIL,
DEMANDADO EJECUTANTE, ALEJANDRO PALMA
LEDESMA, DEMANDADO EJECUTADO, RELATIVO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EUGENIO DE LA PUENTE GIL CONTRA ALEJANDRO PALMA LEDESMA, EXPEDIENTE 1051/2006, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE ÚLTIMA FECHA PUBLICACION, PARA COMPARECER A JUICIO CONTESTE DEMANDA TERCERIA ENTABLADA EN SU CONTRA, DENTRO DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR, RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUCESIVAS, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SURTIRAN EFECTOS POR DE LISTA SE FIJE EN ESTRADOS ESTE JUZGADO. COPIAS TRASLADO A SU DISPOSICION EN SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO, SITO EN EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.- A1362 34 35 36

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2061/2002, PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, FIDUCIARIO SUSTITUTO DE BANCO DE MEXICO, EN FIDEICOMISO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO DE LA VIVIENDA (FOVI) REPRESENTADA POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA MIGUEL ANGEL BOJORQUEZ IBARRA Y MARIA DEL CARMEN OCHOA VEGA, ORDENÓSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA CALLE PASEO DE LOS ALMENDROS 1127, Y LOTE TERRENO SOBRE LA CUAL ESTA CONSTRUIDA, LOTE 24, MANZANA 156, FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA, CIUDAD, SUPERFICIE 120.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS LOTE 24, VIVIENDA "B"; SUR, 20.00 METROS LOTE 23, VIVIENDA B; ESTE, 6.00 METROS LOTE 31; OESTE, 6.00 METROS CALLE PASEO DE LOS ALMENDROS; INSCRITO ANTE REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 121,689, VOLUMEN 1391, LIBRO 1, REGISTRO INMOBILIARIO. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE IGNACIO PIÑUELAS SOQUI, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL OCHO.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 555/2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA. A1441 35 38

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. JESUS RODRIGUEZ VAZQUEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL OCHO.- LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 775/2007.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- A1442 35 38

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CONSUELO SUAREZ URREA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN, CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1406/2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA. A1443 35 38

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DANIEL PORTELA FELIX, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN, CON

DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 520/2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.- A1444 35 38

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS FRANCISCO MORILLON PINKHAM, CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA.- EXPEDIENTE NUMERO 380/2008.- GUAYMAS, SONORA, A NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CONCEPCION NIEBLAS MOROYOQUI.- RUBRICA. A1445 35 38

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1385/2007.- RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL DE JESUS ROJAS CASTRO, QUIEN SE HACIA LLAMAR MANUEL ROJAS CASTRO.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA. A1446 35 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL CARMEN HOYOS MONTOYA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA 19 DE MAYO DE DOS MIL OCHO,

A1304 32 35

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO
 CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 999/2006 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO S. LOPEZ LASTRA Y SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LORENZA RUIZ PAREDES DE LOPEZ.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA

A1305 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO
 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SRA. MARIA GUADALUPE MURO ROBLES, PROMOVIDO POR OCTAVIO VIDAL MORENO Y OTROS, CÍTESE HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS ARTÍCULOS 771 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS SEÑALÁNDOSE LAS 10:00 HORAS DEL DIA 6 DE MAYO DEL 2008.- EXPEDIENTE 120/2005.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, 3 DE ABRIL DEL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.

A1306 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO
 JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES MARIA JESUS BALLESTEROS SALCIDO, CONVÓQUESE CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE 19 MAYO 2008.- 10:00 HORAS, ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 407/2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.-

A1437 35 38

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

AVISO
 JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE VIDAL GALINDO MENDOZA, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE 09:00 HORAS DEL 14 DE MAYO DEL 2008.- DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- EXPEDIENTE 209/08.- GUAYMAS, SONORA, 5 DE MARZO DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.

A1438 35 38

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
 CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 0550/2008.- RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA HORTENSIA GARZA ORTEGA.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. KARLA GUADALUPE CASTILLO MUNGUIA.- RUBRICA.

A1439 35 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
 RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN ANTONIO CORDOVA OZUNA Y ROSALIA ROMERO NAVARRO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A ALA HERENCIA DE LAS PERSONAS ANTES MENCIONADAS; DEBIENDO COMPARECER A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE NO. 238/2008.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. DENISSE VERENICE VILLALBA GARCIA.- RUBRICA.

A1440 35 38

CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$112,000.00 (CIENTO DOCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, OCHO HORAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA MARZO 31 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-

A1363 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1939/2002, PROMOVIDO BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOROESTE, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, CONTRA LAMBERTO RUIZ MENDOZA Y MARIA NATIVIDAD RAMOS ARAGON, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 7, MANZANA 14, POBLADO ATOTONILCO, MUNICIPIO BACUM, SONORA, SUPERFICIE 760.64 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 23.60 METROS SOLAR 2; SUR, 22.82 METROS CALLE PRINCIPAL; ESTE, 32.70 METROS SOLAR 6; OESTE, 32.87 METROS SOLAR 8; BIEN INMUEBLE INSCRITO BAJO NUMERO 606, VOLUMEN 2, SECCION PRIMERA, FECHA 23 MARZO 1994, REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y DE COMERCIO ESTA CIUDAD. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ABRIL 02 DEL 2008 C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC JOSE NAHUM MARTINEZ GUTIERREZ.- RUBRICA.-

A1364 34 35 36

JUZGADO TRIGÉSIMO SEXTO
DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.

EDICTO:
 SE EMPLAZA A JUICIO A SERVICIOS CONSTRUCTIVOS DIAMANTE S.A. DE C.V.- EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR HIPOTECARIA MEXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO,

EN CONTRA DE SERVICIOS CONSTRUCTIVOS DIAMANTE S.A. DE C.V. Y OTROS, EXPEDIENTE NUMERO 714/06, EL C. JUEZ TRIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL HA DICTADO UNOS AUTOS QUE A LA LETRA DICE- -" MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE. A SUS AUTOS EL ESCRITO DE CUENTA DEL APODERADO DE LA PARTE ACTORA, VISTO SU CONTENIDO COMO LO SOLICITA GIRESE ATENTO EXHORTO CON LOS INSERTOS CORRESPONDIENTES AL C. JUEZ COMPETENTE EN HERMOSILLO, SONORA, PARA QUE POR SU CONDUCTO PROCEDA A EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA SERVICIOS CONSTRUCTIVOS DIAMANTE S.A. DE C.V., POR MEDIO DE EDICTOS, EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 1070 DEL CODIGO DE COMERCIO, QUE DEBERAN SER PUBLICADOS POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EN EL BOLETIN JUDICIAL Y EN EL PERIODICO EL UNIVERSAL, Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA LOCALIDAD CITADA, Y EN LOS LUGARES DE COSTUMBRE DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA UBICADO EL JUZGADO EXHORTADO, FACULTÁNDOSE AL MISMO, PARA ACORDAR PROMOCIONES, EXPEDIR COPIAS CERTIFICADAS Y SIMPLES, OFICIOS, REALIZAR CUALQUIER DILIGENCIA TENDIENTE AL EMPLAZAMIENTO REFERIDO, POR AUTORIZADA A LA PERSONA QUE SE INDICA PARA LOS EFECTOS QUE REFIERE, HACIÉNDOSE SABER QUE DEBEN PRESENTARSE DENTRO DE UN TERMINO DE SESENTA DIAS A CONTESTAR LA DEMANDA Y LAS COPIAS SIMPLES DE TRASLADO QUEDAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA "B" DE ESTE JUZGADO.- NOTIFIQUESE LO PROVEYO Y FIRMA LA C. JUEZ LICENCIADA HAYDEE DE LA ROSA GARCIA, ANTE SU C. SECRETARIO DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.- MEXICO, D.F. A 28 DE NOVIEMBRE DE 2007 EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B" .- LIC. JUAN URBINA FLORES.- RUBRICA.-

A1365 34 35 37

JUZGADO DECIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.

EDICTO
 EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA MEXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO EN CONTRA DE SERVICIOS CONSTRUCTIVOS DIAMANTE, S.A. DE C.V.,

EXPEDIENTE 724/06. LA C. JUEZ DÉCIMO NOVENO DE LO CIVIL, DICTO UN ACUERDO QUE EN LO CONDUCTENTE DICE: MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1070 DEL CÓDIGO DE COMERCIO SE PROCEDE A EMPLAZAR POR EDICTOS A LA DEMANDADA SERVICIOS CONSTRUCTIVOS DIAMANTE S.A. DE C.V.. QUEDANDO EN ESTE JUZGADO LAS COPIAS PARA EL TRASLADO Y DEBIENDO COMPARECER LA DEMANDADA A JUICIO DENTRO DEL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS.- MEXICO, D.F. ENERO 17 DEL 2008.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS "B".- LIC. PORFIRIO GUTIERREZ CORSI.- RUBRICA.-
A1366 34 35 37

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1227/2005, ACTOR ELEIZER BARRERA GARCÍA, DEMANDA MARIA DOLORES VALENZUELA MARTINEZ, AUTO 4 ABRIL 2008, ORDENA REMATE PRIMERA ALMONEDA, INMUEBLE: PREDIO URBANO 8, CLAVE CATASTRAL, 360007153006, LOTE NUMERO 16, MANZANA 41, SAHUARO, SUPERFICIE 183.00 M2, COLINDA: NORTE 10.00 METROS CON LOTE 6; SUR 10.00 METROS AVENIDA LUIS ORCI, ESTE 18.30 METROS LOTE 17 Y OESTE 18.30 METROS LOTE 15 INSCRITO REGISTRO PÚBLICO PROPIEDAD Y DE COMERCIO, BAJO NUMERO 149770, VOLUMEN 266 SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA REGISTRO, SEIS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE. SE ORDENA SACAR A REMATE EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO, SOBRE LA CANTIDAD QUE ARROJO EL AVALUÓ MAS ALTO QUE RESULTO SER, LA CANTIDAD \$235,000.00 (DOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y COMO POSTURA LEGAL, QUE SERVIRÁ DE BASE PARA DICHO REMATE LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD APENAS SEÑALADA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1410 Y 1411 DEL CÓDIGO DE COMERCIO EN VIGOR. EN CONSECUCENCIA SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS, DÍA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL OCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO ANTERIORMENTE. POR LO QUE SE ORDENA CONVOCAR A POSTORES Y ACREEDORES POR MEDIO PUBLICACIÓN DE EDICTOS POR TRES VECES

CONSECUTIVAS DENTRO DE LOS NUEVE DÍAS.- HERMOSILLO, SONORA, 17 DE ABRIL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A1367 34 35 38

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 827/2006, PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, REPRESENTADO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA ARACELY BUITIMEA ANAYA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CASA HABITACIÓN UBICADA AVENIDA SANTA ANA 307, FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES, CONSTRUIDA SOBRE FRACCION SUR LOTE 11, MANZANA 19, DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 96.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 16.00 METROS VIVIENDA 20, FRACCION NORTE LOTE 11; SUR, 16.00 METROS VIVIENDA 18, FRACCION NORTE LOTE 10; ESTE, 6.00 METROS AVENIDA SANTA ANA; OESTE, 6.00 METROS VIVIENDA 12, FRACCION SUR LOTE 6, CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DÍA QUINCE DE MAYO AÑO DOS MIL OCHO, OCHO HORAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, FEBRERO 15 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-
A1413 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 185/2005, PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, REPRESENTADO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA MIRNA FRANCISCA GUTIERREZ, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN

HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE NO. 310/2008.- GUAYMAS, SONORA, A DOS DE ABRIL DEL AÑO 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.-
A1298 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL ROSARIO VALDEZ VIUDA DE RIOS; CONVOQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA SEIS DE MAYO DEL DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL; EXPEDIENTE NUMERO 0446/2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA
A1299 32 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA.

EDICTO
RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESQUIPULA MORALES ACOSTA, PROMOVIDO POR EVANGELINA RUIZ MORALES, EXPEDIENTE NUMERO 31/2008, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO LAS ONCE HORAS DEL DIA DOCE DE MAYO DEL DOS MIL OCHO.- URES, SONORA, A 09 DE ABRIL DEL 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCIA.- RUBRICA.
A1300 32 35

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS CC. MARIA LUISA RIVERA BUSANI DE MORENO Y MANUEL MORENO VALENZUELA, CONVOQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A

HERENCIA. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL OCHO.- LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 203/2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA LUZ BARCELO MORENO.- RUBRICA.
A1301 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE BELTRAN ESPINOZA, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE MAYO DE DOS MIL OCHO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 368/2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OTONIEL GOMEZ ESPERON.- RUBRICA.
A1302 32 35

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO
CITese A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1347/2006 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE MARIA ALVAREZ URBINA.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.
A1303 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SARA GARRAFA SELEDON CONVOCANSE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DOCE HORAS DIA DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EXPEDIENTE NO. 1012/2007.- GUAYMAS, SONORA. A 2 DE ABRIL DEL 2008.- LA C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.

SONORA, ABRIL 11 DEL 2008, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 40.- LIC. ROBERTO RUBIO ROMERO.- RUBRICA.
A1435 35 38

SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 25
CD. OBREGON, SONORA.

AVISO
POR INSTRUMENTO NUMERO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE, VOLUMEN OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES, DE FECHA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL OCHO, EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, EL SEÑOR JOSE ROGELIO CARDONA GRAJEDA Y AIDA ARACELY CARDONA GRAJEDA, RECONOCIERON LA PLENA VALIDEZ Y EXISTENCIA DEL TESTAMENTO PUBLICO SIMPLIFICADO, OTORGADO POR LOS SEÑORES JULIAN CARDONA JACQUEZ Y AIDA GRAJEDA MAGALLANES, ASI MISMO ACEPTARON EL LEGADO INSTITUIDO A SU FAVOR A BIENES DE LOS SEÑORES JULIAN CARDONA JACQUEZ Y AIDA GRAJEDA MAGALLANES Y MANIFESTARON QUE PROCEDERÁN A LA FORMALIZACIÓN DE INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA.- CD. OBREGON, SON. A 16 DE ABRIL DEL 2008.- SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 25.- LIC. LUIS CASTRO OBREGON.- RUBRICA.
A1436 35 38

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO SAVIN ROMERO, CONVOCASE, QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE MAYO DEL DOS MIL OCHO, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA.- EXPEDIENTE NUMERO 379/08.- GUAYMAS, SONORA A PRIMERO DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.
A1294 32 35

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA OCHO DE MAYO DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 256/2007, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE DOLORES LEON COTA.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. KARLA GUADALUPE CASTILLO MUNGUIA.- RUBRICA.
A1295 32 35

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE FRANCISCO JAVIER ORNELAS GONZALEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE MAYO DEL DOS MIL OCHO LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 161/2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA
A1296 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JAIME RIVERA ENCINAS CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE MAYO DE AÑO DOS MIL OCHO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 427/2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.-
A1297 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OSCAR DE LA CRUZ CARDENAS, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A

INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CASA HABITACION UBICADA AVENIDA CERRITOS, CONSTRUIDA SOBRE FRACCION SUR LOTE 10, MANZANA 23, FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES CIUDAD, SUPERFICIE 96.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 16.00 METROS VIVIENDA 18 FRACCION NORTE LOTE 10; SUR, 16.00 METROS LOTE 9; ORIENTE, 6.00 METROS AVENIDA CERRITOS; PONIENTE, 6.00 METROS VIVIENDA 14, FRACCION SUR LOTE 7; BIEN INMUEBLE INSCRITO BAJO NUMERO 120,658, VOLUMEN 1317, LIBRO 1, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CIUDAD OBREGON, SONORA. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$216,750.00 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTINUEVE DE MAYO AÑO DOS MIL OCHO, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ABRIL 03 DEL 2008 C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE NAHUM MARTINEZ GUTIERREZ.- RUBRICA.-
A1455 35 36 37

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO; RITA PERLA PARKER BALLESTEROS.- EN EXPEDIENTE NUMERO 843/2005 RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V., TODA VEZ QUE EN AUTOS SE ACREDITO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE RITA PERLA PARKER BALLESTEROS SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EL IMPARCIAL Y ESTRADOS ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER ASI MISMO DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y

RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASI, LAS PERSONALES SE LE HARAN POR CEDULA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, ASI COMO PARA DESIGNE PERITO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO EN JUZGADO LO DESIGNARA EN REBELDIA. EN EL ENTENDIDO DE QUE COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS CARDENAS GALVEZ.- RUBRICA.-
A1313 33 34 35

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NO. 1523/2000, JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR FAREZCO 1 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., EN CONTRA DE RAMIRO FLORES BORBÓN Y ROSA DELIA BELTRÁN QUIROZ DE FLORES, SE ORDENA SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA LOS SIGUIENTES INMUEBLES CONSISTENTES EN: 1.- FRACCIÓN DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LA PALMA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE EL QUIRIEGO, SONORA, CON SUPERFICIE DE (1,462-44-81) MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS HECTÁREAS, CUARENTA Y CUATRO ÁREAS Y OCHENTA Y UN CENTIÁREAS~ CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: LADO' 0-1, DISTANCIA 4,853,13 METROS, RUMBO 90°E (FRANCO), COLINDA CON JESÚS FLORES LADO 1-2, DISTANCIA 2,932,41 METROS, RUMBO N 33°53'20" W. COLINDA CON EJIDO EL MEXICANO LADO 2-3, DISTANCIA 1,759.80 METROS, RUMBO N 13°22'10" E, COLINDA CON EJIDO EL MEXICANO; LADO 3-4, DISTANCIA 4,267,97 METROS, RUMBO S 74°24'10" W, COLINDA CON FREDEBERTO BADILLA; LADO 4-0, DISTANCIA 3,045,62 METROS, RUMBO S 09°03'50" W. COLINDA CON RANCHO DE CABERA, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALÚO PRACTICADO EN AUTOS, POR LA CANTIDAD DE \$2,190,000.00 (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). 2.- PREDIO RUSTICO CON SUPERFICIE DE 40-00-00 CUARENTA HECTAREAS, FORMADO POR LOS LOTES NUMERO (17) DIECISIETE, (18) DIECIOCHO, (19) DIECINUEVE, (20) VEINTE, DE LA MANZANA

NUMERO (1,015) MIL QUINCE (ANTES CIENTO TRES), DEL FRACCIONAMIENTO "RICHARDSON", SITUADO EN EL VALLE DEL RIO YAQUI, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 800,00 METROS CON LOTES DEL 7 AL 10, MISMA MANZANA; AL SUR EN 800,00 METROS CON LOTES DEL 27 AL 30 DE LA PROPIA MANZANA CALLE DE POR MEDIO; AL ESTE EN 500,00 METROS CON CALLE 13 Y AL OESTE EN 500,00 METROS CON LOTE 16, MISMA MANZANA, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALÚO PRACTICADO EN AUTOS, POR LA CANTIDAD DE \$1,800,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100. M. N.). 3.- PREDIO URBANO Y CASA HABITACION EDIFICADA SOBRE EL MISMO, IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO (12) DOCE, DE LA MANZANA NUMERO (23) VEINTITRES, DE LA SEGUNDA SECCION DE LA COLONIA DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE (899.94) OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS NOVENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 30.25 METROS CON LOTE 06; AL SUR EN 30.25 METROS CON CALLE RIO GRIJALVA; AL ESTE EN 29.75 METROS CON PARQUE; AL OESTE EN 29.75 METROS CON LOTE 11, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALÚO PRACTICADO EN AUTOS, POR LA CANTIDAD DE \$1'813,000.00. (UN MILLÓN OCHOCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.), CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO DE AVALUO DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES ANTES DETALLADOS, QUE EN TOTAL SUMAN LA CANTIDAD DE \$5'803,000.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M. N.), REMATE A VERIFICARSE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MARZO 31 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS CARDENAS GALVEZ.- RUBRICA.- A1314 33 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :
C. MARGARITA CANO MOLINA.- QUE EN EL

EXPEDIENTE 1987/05, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA 07 DE ABRIL DEL 2006, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN REAL Y PERSONAL DEL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO, DONDE SE LE RECLAMA A LA C. MARGARITA CANO MOLINA LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B), C), D), E), Y F), DE LAS PÁGINAS 1 Y 2, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLÁCESELE, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, PONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, ADEMÁS DEBERÁ DE HACÉRSELES SABER QUE DENTRO DEL TERMINO MENCIONADO DEBERÁN DESIGNAR UN PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECARIO Y CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ ESTE TRIBUNAL DESIGNARA EN SU REBELDÍA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- CD. OBREGON, SONORA, A 09 DE ABRIL DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JOSE NAHUM MARTINEZ GUTIERREZ.- RUBRICA.- A1414 35 36 37

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :
C. JESUS HUMBERTO OCHOA GUTIERREZ C. MARIA ISABEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE 209/07, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR, HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, S. A. DE C. V., POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED POR AUTO DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2008, SE ORDENA EMPLAZARLOS POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN REAL

EL CARGO DE ALBACEA, EL SEÑOR JOEL RENE HERNANDEZ AREVALO HACIÉNDOSE CONSTAR TAMBIÉN QUE VA A PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA.- CD. OBREGON, SON., A 3 DE ABRIL DEL 2008.- TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 40.- LIC. ROBERTO RUBIO ROMERO.- RUBRICA. A1290 32 35

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 30
CD. OBREGON, SONORA.

AVISO NOTARIAL:
EL SUSCRITO, EN TERMINOS DEL ARTICULO 829 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, DOY A CONOCER QUE ANTE MI SE TRAMITA LA TITULACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN DERIVADA DE TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, A BIENES DE LA SRITA. OTILIA DÍAZ DUEÑAS (QUIEN TAMBIÉN SE HACIA LLAMAR MARIA OTILIA DÍAZ DUEÑAS), SEGUIDA POR LA SEÑORITA, MARIA ANGELINA DÍAZ GOMEZ, QUIEN ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA Y HEREDERA, RECONOCIÉNDOSELE SUS DERECHOS Y MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA; LO ANTERIOR ASENTADO EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 5,817 LIBRO 119, DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL AÑO 2008, DEL PROTOCOLO A MI CARGO. NOTARIO PUBLICO NUMERO 30.- LIC. EDUARDO URREA PARRA.- RUBRICA. A1291 32 35

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 30
CD. OBREGON, SONORA.

AVISO NOTARIAL:
EL SUSCRITO, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 829 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, DOY A CONOCER QUE ANTE MI SE TRAMITA LA TITULACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN DERIVADA DE TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, A BIENES DE LA SRA. MARIA DOLORES ENRIQUEZ ARVAYO, SEGUIDA POR LA SEÑORA NORMA LETICIA OSUNA ENRIQUEZ, QUIEN ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA Y HEREDERA, RECONOCIÉNDOSELE SUS DERECHOS Y MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA; LO ANTERIOR ASENTADO EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 5,853, LIBRO 119, DE FECHA 24 DE MARZO DEL AÑO 2008, DEL PROTOCOLO A MI

CARGO.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 30.- LIC. EDUARDO URREA PARRA.- RUBRICA. A1292 32 35

TITULAR DE NOTARIA PUBLICA
NUMERO 30
CD. OBREGON, SONORA.

AVISO NOTARIAL:
EL SUSCRITO, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 829 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, DOY A CONOCER QUE ANTE MI SE TRAMITA LA TITULACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN DERIVADA DE TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, A BIENES DEL SR. ARTURO GABRIEL VALENZUELA TERMINEL, SEGUIDA POR LA SEÑORA CARMEN BENITEZ LOZANO, QUIEN ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA Y HEREDERA, RECONOCIÉNDOSELE SUS DERECHOS Y MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA; LO ANTERIOR ASENTADO EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 5,796, LIBRO 118, DE FECHA 07 DE ENERO DEL AÑO 2008, DEL PROTOCOLO A MI CARGO.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, LIC. EDUARDO URREA PARRA.- RUBRICA A1293 32 35

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 40,
CIUDAD OBREGON, SONORA.

AVISO
EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA, DOY A CONOCER QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 12,236 (DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS), DEL LIBRO NUMERO 245 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO), FECHA NUEVE DE ABRIL DEL 2008, ANTE EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE ESTA RESIDENCIA, COMPARECIÓ EL SEÑOR RENATO ROSANO ROSANO, EN SU CARÁCTER DE HEREDERO, DENUNCIANDO EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MAGDALENA ROSANO ROSANO; HACIÉNDOSE CONSTAR QUE EL COMPARECIENTE ACEPTO LA HERENCIA; RECONOCIÉNDOSE SUS DERECHOS HEREDITARIOS; ACEPTANDO ADEMÁS EL CARGO DE ALBACEA, EL SEÑOR RENATO ROSANO ROSANO, HACIÉNDOSE CONSTAR TAMBIÉN QUE VA A PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA.- CD. OBREGON,

SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCAS.- RUBRICA.- A1412 34 SEC. 35 36

JUZGADO ILEGIBLE DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.
C. GLORIA BENEDICTA COLLINS GONZÁLEZ.- BAJO EXPEDIENTE 1108/2007, SE RADICÓ JUICIO (ORDINARIO CIVIL) PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, EN CONTRA DE USTED, EN EL QUE SE DICTÓ SENTENCIA CON FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL OCHO, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON: PRIMERO: ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA.- SEGUNDO: LA ACTORA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, ACREDITÓ PLENAMENTE LA ACCIÓN DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD EJERCITADA, EN ATENCIÓN A LOS RAZONAMIENTOS VERTIDOS EN EL CONSIDERATIVO QUINTO DE ESTA SENTENCIA: TERCERO: SE CONDENA A GLORIA BENEDICTA COLLINS GONZALEZ, A LA PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD QUE VENÍA EJERCRIENDO SOBRE LOS MENORES FABIOLA YESENIA, LUIS ANGEL, RAMONA PATRICIA ALEJANDRA Y RUBI PERLA ESMERALDA TODOS DE APELLIDOS VALDEZ COLLINS, ATENTO A LO ARGUMENTADO EN EL CONSIDERATIVO QUINTO DE LA PRESENTE SENTENCIA.- SE DETERMINA QUE LA DEMANDADA GLORIA BENEDICTA COLLINS GONZALEZ, CONTINÚA SUJETA A TODAS LAS OBLIGACIONES QUE TIENEN PARA CON SUS HIJOS FABIOLA YESENIA, LUIS ANGEL, RAMONA PATRICIA ALEJANDRA Y RUBI PERLA ESMERALDA TODOS DE APELLIDOS VALDEZ COLLINS; TAL Y COMO LO PREVÉ EL ARTÍCULO 450 DEL CÓDIGO CIVIL PARA NUESTRO ESTADO.- CUARTO: SE DEJA SUBSISTENTE LA MEDIDA PROVISIONAL DECRETADA EN RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, POR LO QUE, LOS MENORES FABIOLA YESENIA, LUIS ANGEL, RAMONA PATRICIA ALEJANDRA Y RUBI PERLA ESMERALDA TODOS DE APELLIDOS VALDEZ COLLINS, SEGUIRÁN DEPOSITADOS A LADO DE SU ABUELA MATERNA

MARIA GUADALUPE GONZÁLEZ MERCADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE QUINCE NÚMERO 45, ENTRE PONIENTE Y ARROYO DE LA COLONIA NUEVA ESPERANZA DE ESTA CIUDAD, QUEDANDO DICHA ABUELA, CON LA CUSTODIA DE LOS REFERIDOS MENORES, Y EJERCINDO EL C. LUIS EUGENIO VALDEZ LEÓN, SOBRE ÉSTOS, LA PATRIA POTESTAD.- QUINTO: SE ORDENA NOTIFICAR A LA DEMANDADA DE LA TOTALIDAD DE LA PRESENTE SENTENCIA, DE MANERA PERSONAL, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TÉRMINO DE APELACIÓN SERÁ DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA MISMA.- SEXTO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS, POR TRATARSE DE SENTENCIA DECLARATIVA DICTADA EN UN JUICIO QUE VERSA SOBRE CUESTIONES FAMILIARES, POR LO QUE CADA UNA DE LAS PARTES DEBERÁ REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO, POR LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, SEGÚN LO DISPUESTO. POR LOS ARTÍCULOS 78, 79, 80 Y 81 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, EN VIRTUD DE QUE NO APARECE CONSTANCIA EN AUTOS QUE ALGUNA DE LAS PARTES HUBIERE OBRADO CON TEMERIDAD O MALA FE.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIO CESAR ATONDO CALDERON.- RUBRICA.- A1434 35

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 40
CD. OBREGÓN, SONORA.

AVISO NOTARIAL:
EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 829, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA, DOY A CONOCER QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 12,201 (DOCE MIL DOSCIENTOS UNO), DEL LIBRO NUMERO 245 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO), FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO 2008, ANTE EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE ESTA RESIDENCIA, COMPARECIÓ EL SEÑOR NEMESIO HERNANDEZ HERNANDEZ, EN SU CARÁCTER DE ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, DENUNCIANDO EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA EVANGELINA AREVALO AMBRIZ; HACIÉNDOSE CONSTAR QUE EL COMPARECIENTE, ACEPTO LA HERENCIA; RECONOCIÉNDOSE SUS DERECHOS HEREDITARIOS; ACEPTANDO ADEMÁS

HIPOTECARIA Y ACCIONES DE VENCIMIENTO ANTICIPADO Y CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA, DONDE SE LE RECLAMA A JESUS HUMBERTO OCHOA GUTIERREZ Y MARIA ISABEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B), C), D), E), F), G), H), I), J), Y K) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELES, Y SE LES HACE SABER QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN CUARENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO CORRESPONDIENTE, A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O PONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, FEBRERO 1 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.- A1415 35 36 37

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :
C. CECILIA GUADALUPE MEZA MARTINEZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1105/06, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO, HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, S. A. DE C. V., POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2007, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN REAL HIPOTECARIA Y ACCIONES DE VENCIMIENTO ANTICIPADO Y CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA, DONDE SE LE RECLAMA A LA C. CECILIA GUADALUPE MEZA MARTINEZ, LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B), C), D), E), Y F), DE LAS PÁGINAS 1 Y 2, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN SESENTA

DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO CORRESPONDIENTE, A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O PONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, FEBRERO 1 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.- A1416 35 36 37

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :
C. JUAN PABLO MONTES TORRES.- QUE EN EL EXPEDIENTE 888/2006, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA 29 DE MARZO DEL 2007, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN REAL Y PERSONAL DEL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DEL CRÉDITO, DONDE SE LE RECLAMA AL C. JUAN PABLO MONTES TORRES LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B), C), D), E), Y F), DE LAS PÁGINAS 1 Y 2, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOLE, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE COMPAREZCA A JUICIO, SEA ALLANÁNDOSE O CONTESTANDO LA DEMANDA INTENTADA EN SU CONTRA Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁ MEDIANTE CÉDULA QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ADEMÁS DEBERÁ DE HACERLE SABER QUE DENTRO DEL TÉRMINO MENCIONADO DEBERÁ DESIGNAR UN PERITO DE SU PARTE QUE

INTERVENGA EN EL AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECARIO Y CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ ESTE TRIBUNAL DESIGNARA EN SU REBELDÍA. QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, ABRIL 15 DEL 2008.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A1417 35 36 37

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1396/06 PROMOVIDO POR GRANERA DEL NOROESTE S.A. DE C.V. EN CONTRA DE JAVIER ZAMORANO GARCÍA ORDENO SE REMATE PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: EN UN PREDIO RUSTICO CUARTEL EJIDO MIGUEL ALEMÁN, BACUM, SONORA, LOCALIZACIÓN PARCELA 15 Z-1 P 2/5 SUPERFICIE DE 18-00-67.68 HECTÁREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 358.12 METROS CON CALLE 100, AL ESTE EN 503.53 METROS CON PARCELA 16, AL SUR EN 125.84 METROS CON PARCELA NUMERO 24, 236.95 METROS CON PARCELA NUMERO 23 Y AL OESTE EN 497.10 METROS CON PARCELA 14. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$810,304.56 (SON: OCHOCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS 56/100 MONEDA NACIONAL). REMATE A VERIFICARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 20 DE MAYO DEL 2008.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A 08 DE ABRIL DEL 2008.- C. SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EVANGELINA CINCO SOSA.- RUBRICA.-
A1418 35 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
EN EL EXPEDIENTE 209/2007 DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S. A. DE C. V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, MANDATARIA DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S. N. C. CONTRA GERARDO MACIAS HERNANDEZ, POR

AUTO DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2007, SE ORDENO NOTIFICAR A USTEDS LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2007, QUE DICE: PRIMERO. ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR DE LA PRESENTE CAUSA, ASÍ COMO LA VÍA QUE SE ELIGIÓ FUE LA CORRECTA. SEGUNDO. LA PARTE ACTORA HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, LIC. ISRAEL SIULOK SOTO, ACREDITÓ LOS EXTREMOS DE LA ACCION REAL HIPOTECARIA, MIENTRAS QUE AL DEMANDADO C. GERARDO MACIAS HERNANDEZ, SE LE SIGUIÓ EL JUICIO EN SU REBELDIA, EN CONSECUENCIA. TERCERO. SE DECLARA POR ESTE H. JUZGADO EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO DE CREDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA BASE DE LA ACCION, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES BAJO LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 25,734 DEL VOLUMEN 611. DE FECHA 07 DE MARZO DEL 2005, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 25, LICENCIADO JESUS LUIS CASTRO FLORES, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA DE SUS FUNCIONES EN ESTA CIUDAD. CUARTO. SE CONDENA AL DEMANDADO C. GERARDO MACIAS HERNANDEZ, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA, LA CANTIDAD QUE EN PESOS MONEDA NACIONAL SEA EQUIVALENTE A 49,900.26 UDIS(CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PUNTO VEINTISEIS UNIDADES DE INVERSION), EN LA FECHA EN QUE SE REALICE EL PAGO, POR CONCEPTO DE CAPITAL, ESE EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL SE OBTENDRÁ MULTIPLICANDO EL MONTO DE DICHA OBLIGACION EXPRESADA EN UDIS (UNIDADES DE INVERSION). POR EL VALOR QUE DICHA UNIDAD DE CUENTA TENGA AL DIA EN EL QUE SE EFECTUE EL PAGO. SALDO CON CORTE AL DIA 01 DE ENERO DEL AÑO 2007, DE ACUERDO A LA CERTIFICACION DE ADEUDO. QUINTO. SE CONDENA AL DEMANDADO C. GERARDO MACIAS HERNANDEZ, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA, LA CANTIDAD QUE EN PESOS MONEDA NACIONAL SEA EQUIVALENTE A 4,214.96 UDIS (CUATRO MIL DOSCIENTOS CATORCE PUNTO NOVENTA Y SEIS UNIDADES DE INVERSION), EN LA FECHA EN QUE SE REALICE EL PAGO QUE COMPRENDE: INTERESES ORDINARIOS EN UDI 3,211.38; AMORTIZACIONES EN UDI 357.90; COMISION POR ADMINISTRACION EN UDI 325.36; COMISION POR COBERTURA EN UDI 200.72 Y COMISION

PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA GÍRESE ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, PARA QUE ANOTE EN LA PARTIDA DE MATRIMONIO, LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL, ASÍ COMO PARA QUE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO, TAL Y COMO LO ESTABLECE LOS NUMERALES 456 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA Y 585 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA; Y AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, PARA LOS MISMOS EFECTOS.- ASIMISMO, SE DEBERÁ GIRAR ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, PARA QUE HAGA ANOTACIONES MARGINALES PREVISTAS EN LOS ARTICULOS 206, 207, 208 Y 456 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, EN EL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 2009, DE FECHA PRIMERO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO, A NOMBRE DE CIRILO MAGDALENO VILLANUEVA; DE LA MISMA MANERA, GÍRESE ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE DURANGO, DURANGO, PARA QUE A SU VEZ SE SIRVA LLEVAR A CABO LAS ANOTACIONES QUE PREVÉN LOS ARTICULOS ANTES SEÑALADOS, EN EL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 53, DE FECHA DOS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS, A NOMBRE DE YOLANDA RODRÍGUEZ GAINDO, Y; PARA LOS MISMOS FINES, GÍRESE ATENTOS OFICIOS AL C. DIRECTOS DEL REGISTRO CIVIL EN LOS ESTADOS DE SONORA Y DURANGO.- Y TODA VEZ QUE EL ÚLTIMO DE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL ANTES MENCIONADO TIENE SU DOMICILIO FUERA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, SE ORDENA GIRAR ATENTO EXHORTO CON LOS INSERTOS NECESARIOS AL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA COMPETENTE EN TURNO DEL DISTRITO JUDICIAL DE DURANGO, DURANGO, PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTE JUZGADO SE SIRVA GIRAR LOS OFICIOS ANTES

MENCIONADOS.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMÓ LA C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME SONORA, LICENCIADA ELVIA ZATARAIN ANDABLO, POR ANTE LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADO HERMELINDA VALDEZ LEON, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, FEBRERO 12 DEL 2008.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.-
A1433 35

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA
POTESTAD

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EMPLAZAR A: FRANCISCA HERMILA MUNGARAY MARTINEZ.- RADICÓSE JUICIO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIÓ LIC. ANABEL OROZCO LACHICA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviera que hacer valer, señalando domicilio donde oír y recibir notificaciones, apercibida de no hacerlos así, las subsecuentes y aún las personales se le harán por estrados de éste H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE 826/2006, ASIMISMO SE LE CITA A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA, SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL TRES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, ASÍ COMO AL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS CONFESIONAL A CARGO DE FRANCISCA HERMILA MUNGARAY MARTINEZ, APERCIBIDA QUE DE NO COMPARECER SIN JUSTA CAUSA SERÁ DECLARADA CONFESA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES CALIFICADAS DE LEGALES Y PROCEDENTES, Y DECLARACION DE PARTE A CARGO DE FRANCISCA HERMILA MUNGARAY MARTINEZ APERCIBIDA QUE DE NO COMPARECER SIN JUSTA CAUSA SE LE APLICARÁ UNA MULTA DE VEINTE VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN ESTA CIUDAD.- SECRETARÍA

MAGDALENO VILLANUEVA, ACREDITÓ PLENAMENTE LA ACCIÓN SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO, EN CONTRA DE LA C. YOLANDA RODRÍGUEZ GALINDO, DECLARÁNDOSE TOTALMENTE PROCEDENTE AL ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 425 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. TERCERO.- SE DECLARA DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL CONTRAÍDO ENTRE LOS SEÑORES C.C. CIRILO MAGDALENO VILLANUEVA Y YOLANDA RODRÍGUEZ GALINDO, CELEBRADO ANTE EL C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, CON FECHA TRECE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, BAJO ACTA NÚMERO 062, QUEDANDO AMBOS CÓNYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS, CON LA RESTRICCIÓN A LA C. YOLANDA RODRÍGUEZ GALINDO, DE QUE NO PODRÁ HACERLO SINO DESPUÉS DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. CUARTO.- SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL CONTRAÍDA CON MOTIVO DEL MATRIMONIO DE LAS PARTES, DEBIÉNDOSE PROCEDER A LA LIQUIDACIÓN DE LOS BIENES COMUNES QUE SE HAYAN ADQUIRIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL MATRIMONIO, UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. QUINTO.- ATENTO A LO PREVISTO EN EL NUMERAL 453 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, SE DECRETA COMO PENSIÓN ALIMENTICIA A CARGO DEL C. CIRILO MAGDALENO VILLANUEVA, A FAVOR DE LA C. YOLANDA RODRÍGUEZ GALINDO, LA CANTIDAD DE \$400.00 (SON: CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MENSUALES, PAGADEROS EN QUINCENAS ADELANTADAS DE \$200.00 (SON: DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); PREVIO RECIBO CORRESPONDIENTE O DEPÓSITO QUE EXHIBIRÁ ANTE ESTE TRIBUNAL CANTIDAD QUE SE INCREMENTARÁ AUTOMÁTICAMENTE Y SIN NECESIDAD DE ESPECIAL

DETERMINACIÓN EN LA MEDIDA EN QUE AUMENTE EL SALARIO MÍNIMO EN LA REGIÓN, PENSIÓN QUE SUBSISTIRÁ, HASTA QUE ESTA CONTRAIGA NUEVAS NUPCIAS O SE UNA EN CONCUBINATO. SEXTO.- SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL SIETE. SEPTIMO.- TAL Y COMO CONSTA EN AUTOS Y TODA VEZ QUE LA DEMANDADA FUE DECLARADA EN REBELDÍA Y ADEMÁS EMPLAZADA POR EDICTOS SIN QUE HASTA LA FECHA SE CONOZCA EL DOMICILIO Y PARADERO DEL MISMO, ES POR LO QUE CON APOYO EN EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN V, CON RELACIÓN AL NUMERAL 376 FRACCIÓN II, AMBOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA NUESTRO ESTADO, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A TRAVÉS DE EDICTO QUE POR UNA SOLA VEZ SE PUBLICARÁ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EDITADO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD, ASÍ COMO EN LOS TABLEROS DE LA AGENCIA FISCAL LOCAL Y ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO, A FIN DE NOTIFICARLE LA MISMA A LA DEMANDADA Y HACERLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL FALLO DEFINITIVO QUE NOS OCUPA. OCTAVO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS POR TRATARSE DE UNA SENTENCIA CONSTITUTIVA Y DECLARATIVA, DICTADA EN UN JUICIO QUE VERSA SOBRE CUESTIONES FAMILIARES, POR LO QUE CADA UNO DEBERÁ SOPORTAR LAS QUE HUBIERE REALIZADO POR LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, 79, 80 Y 81 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, EN VIRTUD DE QUE NO APARECE CONSTANCIA DE QUE LAS PARTES HAYAN OBRADO CON TEMERIDAD O MALA FE. NOVENO.- UNA VEZ QUE LA

SEGURIDAD EN UDI 119.60, MAS LAS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA EL PAGO TOTAL DEL CAPITAL ADEUDADO. ESE EQUIVALENTE EN PESOS MONEDA NACIONAL SE OBTENDRÁ MULTIPLICANDO EL MONTO DE DICHA OBLIGACION EXPRESADA EN UDIS, POR EL VALOR QUE DICHA UNIDAD DE CUENTA TENGA AL DÍA EN EL QUE SE EFECTUE EL PAGO; ESTOS SALDOS SON CON CORTE AL DIA 01 DE ENERO DEL AÑO 2007, DE ACUERDO A LA CERTIFICACION DE ADEUDO. SEXTO. SE CONDENA AL DEMANDADO C. GERARDO MACIAS HERNANDEZ, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA, LA CANTIDAD DE \$2,510.52 (DOS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 52/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE INTERESES MOROSOS GENERADOS Y NO PAGADOS POR EL DEMANDADO, MAS LOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA FECHA EN QUE SE HAGA EL PAGO TOTAL DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS; SALDO CON CORTE AL DIA 01 DE ENERO DEL AÑO 2007, DE ACUERDO A LA CERTIFICACION DE ADEUDO. SEPTIMO. SE CONDENA AL DEMANDADO C. GERARDO MACIAS HERNANDEZ, A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS GENERADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VÍA INCIDENTAL. OCTAVO. PARA EL CASO DE QUE LA DEMANDADA NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO A LAS PRESTACIONES CONDENADAS EN EL PRESENTE FALLO UNA VEZ QUE LA MISMA CAUSE EJECUTORIA EN UN TERMINO DE CINCO DIAS, HAGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE OTORGADO EN GARANTIA, PARA QUE CON SU PRODUCTO O ADJUDICACION SE HAGA PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR LA ACTORA. SE LES OTORGA UN PLAZO DE 60 DIAS PARA LA APELACION DE LA SENTENCIA A PARTIR DE QUE SE HAGA LA PUBLICACION. NOTIFIQUESE EN LOS TERMINOS DE LEY. ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL LICENCIADO MARTÍN ABRIL DUARTE, C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, POR ANTE EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. JOSE NAHUM MARTINEZ GUTIERREZ, QUE AUTORIZA Y DA FE. DOY FE.- CIUDAD OBREGON, SONORA, 16 DE ENERO DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE NAHUM MARTINEZ GUTIERREZ.- RUBRICA.- A1419 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. LUIS MANUEL ROCHIN BONILLA Y ELISA ROCHA DORAME.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1962/05, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE SE ORDENÓ NOTIFICAR A USTED LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2007, MISMO QUE A LA LETRA DICE: PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO. ESTE H. JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR DE LA PRESENTE CAUSA, ASÍ COMO LA VÍA QUE SE ELIGIÓ FUE LA CORRECTA. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, C. LIC. JUAN ALONSO URIAS BORQUEZ, QUIEN ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO FORZOSO DE CONTRATO, ACCIÓN REAL HIPOTECARIA Y PERSONAL, EJERCITADA EN LA VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, MIENTRAS QUE A LOS DEMANDADOS CC. LUIS MANUEL ROCHIN BONILLA Y ELISA ROCHA DORAME, SE LE SIGUIÓ EL JUICIO EN SU REBELDÍA, EN CONSECUENCIA. TERCERO.- SE DECLARA PROCEDENTE LA RESCISIÓN Y EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO DE CRÉDITO SOLICITADO POR LA ACTORA EN SU ESCRITO INICIAL DE DEMANDA ESPECÍFICA MENTE EN SU HECHO NUMERO SEIS, ESTABLECIDA EN SU CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CUARTO.- SE CONDENA AL C. LUIS MANUEL ROCHIN BONILLA, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EL PAGO DE 130.1578 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2005, CANTIDAD QUE SE LIQUIDARA DE ACUERDO AL VALOR QUE TENGA EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, AL MOMENTO QUE SE REALICE EL PAGO DEL ADEUDO RECLAMADO

SEGÚN LO ACORDADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO FUNDATORIO DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. QUINTO.- SE CONDENA AL C. LUIS MANUEL ROCHIN BONILLA, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), LOS INTERESES ORDINARIOS DEVENGADOS CONFORME AL PACTO ESTIPULADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL QUE SE CUANTIFICARAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA. SEXTO.- SE CONDENA AL C. LUIS MANUEL ROCHIN BONILLA A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), LOS INTERESES MORATORIAS VENCIDOS Y QUE SE SIGAN VENCiendo HASTA LA FECHA EN QUE SE CUBRA LA SUERTE PRINCIPAL RECLAMADA A RAZÓN DE LA TASA PACTADA PARA TAL EFECTO EN EL NUMERAL TRES DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO FUNDATORIO DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, MISMO QUE SE CALCULARAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA. SEPTIMO.- PARA EL CASO DE QUE LOS DEMANDADOS C. LUIS MANUEL ROCHIN BONILLA Y ELISA ROCHA DORAME NO DEN CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO A LAS PRESTACIONES CON A EL PRESENTE FALLO EN UN TERMINO DE CINCO DIAS, HÁGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE OTORGADO EN GARANTÍA, PARA QUE CON SU PRODUCTO O ADJUDICACIÓN SE HAGA PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR LA ACTORA OCTAVO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS GENERADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE UN TÉRMINO PARA LA APELACIÓN DE LA SENTENCIA DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN. NOTIFIQUESE.- ASI LO RESOLVIO FIRMA EL C. LICENCIADO MARTÍN ABRIL DUARTE, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; Y POR ANTE LA PRESENCIA DE LA C. LICENCIADA MIGUELINA LOPEZ ARVAYO, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- QUE

AUTORIZA Y DA FE.- CD. OBREGÓN, SONORA, MARZO 12 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.-
A1420 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :
C. REY HURTADO MARIA TRINIDAD.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1306/05, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE SE ORDENÓ NOTIFICAR A USTED LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2007, MISMO QUE A LA LETRA DICE: PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- ESTE H. JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR DE LA PRESENTE CAUSA, ASÍ COMO LA VÍA QUE SE ELIGIÓ FUE LA CORRECTA. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, C. LIC. JUAN C. NIEBLAS MOROYOQUI, QUIEN ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO FORZOSO DE CONTRATO, ACCIÓN REAL HIPOTECARIA Y PERSONAL, MIENTRAS QUE A LA DEMANDADA C. MARIA TRINIDAD REY HURTADO, SE LE SIGUIÓ EL JUICIO EN SU REBELDÍA, EN CONSECUENCIA. TERCERO.- SE DECLARA PROCEDENTE EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO DE CRÉDITO SOLICITADO POR LA ACTORA EN SU ESCRITO INICIAL DE DEMANDA ESPECÍFICAMENTE EN SU HECHO NUMERO SEIS, ESTABLECIDA EN SU CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR. CUARTO.- SE CONDENA A LA C. MARIA TRINIDAD REY HURTADO, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EL PAGO DE 109.9550 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL EL DÍA 21 DE JUNIO DEL 2005, CANTIDAD QUE SE LIQUIDARA DE ACUERDO AL VALOR QUE TENGA EL SALARIO

HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE NUMERO 2510/2006.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUÍA.- RUBRICA.-
A1380 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
CARLOS GOMEZ DELGADO.- JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL, ESTA CIUDAD, RADICÓSE DIVORCIO NECESARIO PROMOVENTE CRISTAL MORALES CAMPA CONTRA USTED, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE EN CASO CONTRARIO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO.- COPIAS A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA. EXP. NO. 1155/2007.- SAN LUIS R.C. SONORA, FEBRERO 11 DEL 2008.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.-
A1381 34 35 36

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR AL C. JUAN MANUEL CAMARENA DUARTE.- RADICADO JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIÓ ROCIO DE GUADALUPE BAJONERO LOPEZ, SE LE HACE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO

ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE 877/2006.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA.- RUBRICA.-
A1431 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :
SR. BETUEL MARTINEZ SEGOVIA, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 80/2008 RELATIVO AL JUICIO (ORDINARIO CIVIL) DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR LA C. DORA ALICIA AVITIA MÁRQUEZ, CONTRA USTED. EMLAZÁNDOLO CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS MÁS TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES, AUN LAS PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIA SIMPLE DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICIÓN.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OTONIEL GOMEZ ESPERON.- RUBRICA.-
A1432 35 36 37

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :
C. YOLANDA RODRIGUEZ GALINDO.- BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1592/2006, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR CIRILO MAGDALENO VILLANUEVA, CONTRA USTED, SE ORDENO NOTIFICAR. PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 28 DE ENERO DE 2008, MISMO QUE A LA LETRA DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA CIVIL ELEGIDA POR LA ACTORA. SEGUNDO. - QUE LA PARTE ACTORA CIRILO

ESTA CIUDAD. SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO: ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR DEL PRESENTE JUICIO, ASÍ MISMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA ES LA CORRECTA. SEGUNDO: LA PARTE ACTORA GUSTAVO MENDOZA ALCALÁ, ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA. INTENTADA EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL. EN CONTRA DE JESÚS BERROSPE SAUCEDA Y C. ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD: EN CONSECUENCIA. TERCERO: SE DECLARA PROPIETARIO AL C. GUSTAVO MENDOZA ALCALÁ, DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE NÚMERO 6. DE LA MANZANA 71. DEL POBLADO LA GRULLITA. MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 492.46 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 21.69 METROS CON AVENIDA TUXPAN B; AL SURESTE EN 22.93 METROS CON SOLAR NÚMERO 7; AL SUROESTE EN 21.56 METROS CON SOLAR 9; Y AL NOROESTE EN 22.61 METROS CO SOLAR 05. CUARTO: SE ORDENA AL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN NUMERO 1060, VOLUMEN 2. SECCIÓN REGISTRO AGRARIO NACIONAL. DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1994, Y DONDE APARECE EL INMUEBLE INSCRITO A NOMBRE DE JESÚS BERROSPE SAUCEDA, Y EN SU LUGAR REALICE UNA NUEVA INSCRIPCIÓN A FAVOR DE LA ACTORA GUSTAVO MENDOZA GUTIÉRREZ, UNA VEZ QUE QUEDA FIRME ESTE FALLO, INSCRÍBASE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, EL CUAL SERVIRÁ DE TÍTULO DE PROPIEDAD AL ACCIONANTE. QUINTO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 251-V DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. Y TODA VEZ QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO DEL DEMANDADO. SE ORDENA NOTIFICAR LA SENTENCIA A JESÚS BERROSPE SAUCEDA MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL PARA EL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO LA TRIBUNA DE SAN LUIS, HACIÉNDOSELE SABER QUE EL TÉRMINO PARA LA APELACIÓN SERÁ DE TREINTA (30) DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y HÁGASE LAS

ANOTACIONES EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICAS.- ASI LO SENTENCIO Y FIRMA EL C. LICENCIADO EDUARDO SÁNCHEZ MORENO, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL POR Y ANTE EL C. LICENCIADO SIXTO DUARTE VIDAL. SECRETARIO DE ACUERDOS. QUE AUTORIZA Y DA FE. EN 28 DE FEBRERO DE 2008. SE PUBLICO EN LISTA DE ACUERDOS LA SENTENCIA QUE ANTECEDE. CONSTE.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.- A1430 35

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
C. RUFINO JIMENEZ PEREZ.- BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 780/2007 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR LA C. MARCELA SEPULVEDA LOPEZ, EMPLAZÁNDOLO PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA EN DIEZ DÍAS AUMENTADOS EN TREINTA DÍAS MAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARÁN Y SURTIRÁN EFECTO MEDIANTE CEDULA BE NOTIFICACIÓN QUE SE PUBLIQUE EN LAS PUERTAS DE ESTE TRIBUNAL QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ESTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.- A1324 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A: ROBERTO DESIDERIO LAPHOND CASTRO. RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR LA C. BELEN TERESA MORENO MORENO, EN CONTRA DE ROBERTO DESIDERIO LAPHOND CASTRO.

MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, AL MOMENTO QUE SE REALICE EL PAGO DEL ADEUDO RECLAMADO SEGÚN LO ACORDADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO FUNDATORIO DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. QUINTO.- SE CONDENA A LA C. MARIA TRINIDAD REY HURTADO, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), LOS INTERESES ORDINARIOS DEVENGADOS CONFORME AL PACTO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL QUE SE CUANTIFICARÁN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA. SEXTO.- SE CONDENA A LA C. MARIA TRINIDAD REY HURTADO, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), LOS INTERESES MORATORIOS VENCIDOS Y QUE SE SIGAN VENCENDO HASTA LA FECHA EN QUE SE CUBRA LA SUERTE PRINCIPAL RECLAMADA A RAZÓN DE LA TASA PACTADA PARA TAL EFECTO EN LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO FUNDATORIO DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, MISMOS QUE SE CALCULARÁN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA. SEPTIMO.- PARA EL CASO DE QUE LA DEMANDADA C. MARIA TRINIDAD REY HURTADO NO DÉ CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO A LAS PRESTACIONES CONDENADAS EN EL PRESENTE FALLO EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS, HÁGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE OTORGADO EN GARANTÍA, PARA QUE CON SU PRODUCTO O ADJUDICACIÓN SE HAGA PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR LA ACTORA OCTAVO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS GENERADOS MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. NOVENO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE UN TÉRMINO PARA APELACIÓN DE LA SENTENCIA DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN NOTIFÍQUESE.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL C. LICENCIADO MARTIN ABRIL DUARTE, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; Y POR ANTE LA PRESENCIA DE LA C. LICENCIADO MIGUELINA LOPEZ ARVAYO,

SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS, QUE AUTORIZA Y DA FE.- CD. OBREGÓN, SONORA, MARZO 11 DEL 2008.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.- A1421 35

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
NOTIFÍQUESE A: LA SUCESION A BIENES DE LA C. MINERVA VILLAREAL GONZALEZ, POR CONDUCTO DE SU ALBACEA O SUCESORES UNIVERSALES. RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL ELEVACION DE ESCRITURA PUBLICA PROMOVIDO POR EL C. VICTOR MANUEL LOZANO GIL EN CONTRA DE LA SUCESION A BIENES DE LA C. MINERVA VILLAREAL GONZALEZ, POR CONDUCTO DE SU ALBACEA O SUCESORES UNIVERSALES, HACIÉNDOSELE SABER A LOS SUCESORES QUE CUENTAN CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA COMPARECER A ESTE TRIBUNAL A CONTESTAR LA DEMANDADA INSTAURADA EN SU CONTRA Y Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIMEN CONDUCTENTES, ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y ASÍ COMO TAMBIÉN MANIFIESTEN SI ES SU DESEO QUE LOS DATOS PERSONALES DE LA SENTENCIA SEAN PUBLICADOS EN LA LISTA, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIÉNDOSELES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 1015/2007.- H. NOGALES, SONORA, A 02 DE ABRIL DEL AÑO 2008.- SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALVA GUADALUPE LOPEZ ESQUER.- RUBRICA.- A1373 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
C. SUSANA VALENZUELA MEXIA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1996/05, RELATIVO AL JUICIO

ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2007, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN RESCISORIA DEL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO Y PAGO DE PESOS, DONDE SE LE RECLAMA A LA C. SUSANA VALENZUELA MEXIA LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B), C), D), E), F) Y G), DE LAS PÁGINAS 1 Y 2 DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELE Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponer las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer y señalar domicilio conocido en Ciudad Obregón, Sonora, donde oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efectos en las puertas de este H. Juzgado, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría Segunda de Acuerdos.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 10 DE MARZO DEL 2008.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.- A1422 35 36 37

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGÓN, SONORA**

EDICTO.
 C. CRUZ DUARTE CASTRO Y MICAELA GALINDO MONTOYA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 964/07, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTOS DE FECHA 05 DE JULIO DEL 2007 Y 26 DE FEBRERO DEL 2008, SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN RESCISORIA DE VENCIMIENTO ANTICIPADO CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO DONDE SE LE RECLAMA AL C. CRUZ DUARTE CASTRO LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B), C), D), Y E), DE LAS PÁGINAS 1, 2, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA.

Y A LA C. MICAELA GALINDO MONTOYA SE LE RECLAMAN LAS PRESTACIONES MARCADAS CON EL PUNTO II INCISOS A) Y B) DE LA PAGINA 2 DEL MISMO ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA SU CONTRA. Oponer las defensas y señalar domicilio conocido en Ciudad Obregón, Sonora, donde oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerla así, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efectos en las puertas de este H. Juzgado. Quedando a disposición las copias de traslado en la Secretaría Segunda de Acuerdos.- CD. OBREGÓN, SONORA, MARZO 13 DEL 2008.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.- A1423 35 36 37

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 GUAYMAS, SONORA**

EDICTO :
 JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE LA SEÑORA REYNA LORENA RANGEL SALAS. EMPLACESE A ESTA ÚLTIMA POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer así mismo dentro de dicho término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así las ulteriores notificaciones se le harán en las puertas de este Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil, en el entendido de que las copias de traslado quedan a su disposición en esta Secretaría. EXPEDIENTE NUMERO 224/2007.- GUAYMAS, SONORA A 14 DE MARZO DEL AÑO 2008.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.- A1424 35 36 37

HACER VALER; Y PARA QUE MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO ESTA CIUDAD, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LES HARÁN EN ESTRADOS ESTE JUZGADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN ESTA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1488/2007.- CD. OBREGÓN, SONORA A 20 DE FEBRERO DEL 2008.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.- A1428 35 36 37

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA MIXTO**

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA
 EDICTO :
 C. JESÚS BERROSPE SAUCEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 126/2007, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA) PROMOVIDO POR GUSTAVO MENDOZA GUTIÉRREZ, EN CONTRA DE JESÚS BERROSPE SAUCEDA Y C. ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO: ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR DEL PRESENTE JUICIO, ASÍ MISMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA ES LA CORRECTA. SEGUNDO: LA PARTE ACTORA GUSTAVO MENDOZA GUTIÉRREZ. ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA, INTENTADA EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL, EN CONTRA DE JESÚS BERROSPE SAUCEDA Y C. ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD: EN CONSECUENCIA. TERCERO: SE DECLARA PROPIETARIO AL C. GUSTAVO MENDOZA GUTIÉRREZ, DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE NÚMERO 9, DE LA MANZANA 71. ZONA 01, DEL FUNDO LEGAL DEL POBLADO LA GRULLITA, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 487.34 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 21.56 METROS CON SOLAR SEIS: AL SURESTE EN 22.61 METROS CON SOLAR NÚMERO 8: AL SUROESTE EN 21.59 METROS CON AV. JALAPA A Y AL NOROESTE EN 22.57 METROS

CON SOLAR 10. CUARTO: SE ORDENA AL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN NÚMERO 1058, VOLUMEN 2, SECCIÓN REGISTRO AGRARIO NACIONAL, DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1994, Y DONDE APARECE EL INMUEBLE INSCRITO A NOMBRE DE JESÚS BERROSPE SAUCEDA, Y EN SU LUGAR REALICE UNA NUEVA INSCRIPCIÓN A FAVOR DE LA ACTORA GUSTAVO MENDOZA GUTIÉRREZ, UNA VEZ QUE QUEDE FIRME ESTE FALLO, INSCRÍBASE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, EL CUAL SERVIRÁ DE TÍTULO DE PROPIEDAD AL ACCIONANTE. QUINTO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 251- V DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, Y TODA VEZ QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO DEL DEMANDADO, SE ORDENA NOTIFICAR LA SENTENCIA A JESÚS BERROSPE SAUCEDA MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL PARA EL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO LA TRIBUNA DE SAN LUIS, HACIÉNDOSELE SABER QUE EL TÉRMINO PARA LA APELACIÓN SERÁ DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HÁGASE LAS ANOTACIONES EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICAS.- ASÍ LO SENTENCIÓ Y FIRMA EL C. LICENCIADO EDUARDO SÁNCHEZ MORENO, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, POR Y ANTE EL C. LICENCIADO SIXTO DUARTE VIDAL. SECRETARIO DE ACUERDOS. QUE AUTORIZA Y DA FE. EN 28 FEBRERO DE 2008, SE PUBLICO EN LISTA DE ACUERDOS LA SENTENCIA QUE ANTECEDE. CONSTE.- SECRETARÍA DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.- A1429 35

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA MIXTO**

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA
 EDICTO :
 C. JESÚS BERROSPE SAUCEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 127/2007, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA) PROMOVIDO POR GUSTAVO MENDOZA ALCALÁ, EN CONTRA DE JESÚS BERROSPE SAUCEDA Y C. ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE

EXPEDIENTE NUMERO 2067/2007., CITESE POR ESTE CONDUCTO A CUALQUIER INTERESADO PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERESES CONVenga.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JOSÉ NAHUM MARTÍNEZ GUTIERREZ.- RUBRICA.-
A1322 33 34 35

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 1522/2007, JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, TRAMITADO EN LA VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR FRANCISCO ARCE MORENO, A EFECTO DE QUE SE DECLARE A SU FAVOR LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE 36, MANZANA 443, CON SUPERFICIE DE 131.00 METROS CUADRADOS, COLONIA LAS GRANJAS DE ESTA CIUDAD, CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 6.33 MTS. CON CALLE CAPARROSO, AL SUR EN 6.24 MTS. CON PROPIEDAD DE AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, AL ESTE, EN 27.47 MTS. CON CALLEJON Y OESTE, EN 27.38 MTS. CON PROPIEDAD DE MARIO BRACAMONTE GARCIA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HRS. DEL DIA 14 DE MAYO DEL 2008, PARA LA TESTIMONIAL.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN DARIO ESPINOZA BARRAGÁN.- RUBRICA.-
A1377 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :

JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE 1136/2007 PROMOVIDO POR VERONICA MARTINEZ HERMOSILLO, ACREDITAR OPERO PRESCRIPCION ADQUISITIVA A SU FAVOR, BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO LOCALIZADO EN LOTE 11, MANZANA 7-C, CON SUPERFICIE DE 118.14 METROS, UBICADO EN LA COLONIA MATIAS MENDEZ DE ESTA CIUDAD OBREGON, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.07M. CON CALLE JOAQUIN PARDAVE AL SUR: EN 7.07 M. CON LOTE 12. AL ESTE EN 16.71 M. CON LOTE 13. AL OESTE EN 16.71 M. CON LOTE 9. AUDIENCIA TESTIMONIAL: SE FIJAN LAS 11:30 HORAS DEL DIA SIETE DE MAYO DEL 2008,

VERIFICÁNDOSE LOCAL ESTE JUZGADO, CITESE INTERESADOS COMPAREZCA ESTE TRIBUNAL, HAGAN VALER SUS DERECHOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ABRIL 14 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.-
A1378 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EXPEDIENTE 254/2008, PROMOVIO IRMA LIZETTE VILLEGAS CISNEROS, OBJETO PRESCRIBIR SIGUIENTE BIEN: - UN LOTE DE TERRENO CON SUPERFICIE TOTAL DE 120.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 4 DE LA MANZANA NÚMERO 12-B DE LA COLONIA ESPERANZA DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON LOTE 5 DE LA MISMA MANZANA, PROPIEDAD DE FABIOLA RUBIO CAMPOS; AL SUR EN 8.00 METROS CON CALLE CORDOVA; AL ESTE EN 15.00 METROS CON ESCALERAS PÚBLICAS Y AL OESTE EN 15.00 METROS CON LOTE 3 DE LA MISMA MANZANA, PROPIEDAD DE CARLOS SILVANO MEDINA ESQUER, INFORMACIÓN TESTIMONIAL A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO, HACIÉNDOSE CONOCIMIENTO, INTERESADOS PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS.- H. NOGALES, SONORA, 26 DE MARZO DEL AÑO 2008.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. RUBEN ALEJANDRO SEPULVEDA VEGA.- RUBRICA.-
A1379 34 35 36

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: HALIM ABDALA LOPEZ, RADICOSE ESTE JUZGADO, JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA, PROMOVIDO POR SANTIAGO ARAGON GIL, CONTRA DE HALIM ABDALA LOPEZ, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE COMPAREZCA A JUICIO, SEA ALLANÁNDOSE O CONTESTANDO LA DEMANDA INTENTADA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :

C. ELVIA TABAREZ CRUZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE 104/2007, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2007, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, EN EJERCICIO DEL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO DE CRÉDITO, DONDE SE LE RECLAMA A LA C. ELVIA TABAREZ CRUZ LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS 1, 2, 3, 4, Y 5 Y DE LA PÁGINA 1 Y 2, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELES Y SE LES HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O PONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, ABRIL 2 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A1425 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO PARA: ALFONSO LAGUNA GONZALEZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE 151/07 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR CLÍNICA DEL NOROESTE S.A. DE C.V. POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE ALFONSO LAGUNA GONZALEZ A ESTA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y

EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASÍ MISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, A 26 DE MARZO DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-
A1426 35 36 37

JUICIOS SUMARIOS DE DESAHUCIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUMARIO DESAHUCIO PROMOVIDO POR ALBERTO RODRIGUEZ RENDON EN CONTRA DE GILBERTO JESUS VILLAESCUZA OZUNA, EXPEDIENTE NUMERO 1750/06 JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA 27 DE MAYO DEL 2008 PARA QUE SE LLEVE A CABO EL REMATE EN PRIMER ALMONEDA DE LOS MUEBLES EMBARGADOS CUYAS CARACTERISTICAS SE DESCRIBEN A CONTINUACION: REFRIGERADOR MARCA ACROS MODELO ARTIIBGCQ \$400.00 DLLS. REFRIGERADOR MARCA DAEWOO, NUMERO DFR-1130DT \$300.00 DLLS, REFRIGERADOR MARCA WHIRPOOL \$400.00 DLLS, REFRIGERADOR SANSUNG MODELO 4124 \$300.00 DLLS, REFRIGERADOR MARCA ACROS \$500.00 DLLS, REFRIGERADOR S/SERIE, S/MARCA. COLOR BLANCO \$400.00 DLLS, REFRIGERADOR S/SERIE, S/MARCA, COLOR BEIGE \$300.00 DLLS, REFRIGERADOR MARCA LG \$400.00 DLLS, REFRIGERADOR MARCA SAMSUNG \$200.00 DLLS, REFRIGERACIÓN MARCA YORK SERIE FS 170943161Y \$250.00 DLLS, EQUIPO MODULAR MARCA AIWA MODELO CX-JT9 \$60.00 DLLS, COMPUTADORA, TECLADO. SCANNER, MONITOR \$200.00 DLLS, TORRE DE COMPUTADORA SERIE 021731 \$50.00 DLLS, TECLADO ACER SERIE 9152P076420 \$6.00 DLLS, COPIADORA MARCA TOSHIBA 1560 \$80.00 DLLS, 2 DIFUSORES \$200.00 DLLS. CONVOCÁNDOSE POSTORES SIENDO

POSTURA LEGAL LA QUE CURBA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO FIJADO POR LOS PERITOS. \$42,685.30 MONEDA NACIONAL (SON: CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 30/100 MONEDA NACIONAL, ES DECIR LA CANTIDAD DE \$28,456.87 MONEDA NACIONAL (VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 87/100 MONEDA NACIONAL).- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, MARZO 3 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRÍA FRANCO.- RUBRICA.-
A1375 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

JUICIO SUMARIO DESAHUCIO PROMOVIDO POR ALBERTO RODRIGUEZ RENDON EN CONTRA DE GILBERTO JESUS VILLAESCUZA OZUNA, EXPEDIENTE NUMERO 1750/06 JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA 27 DE MAYO DEL 2008 PARA QUE SE LLEVE A CABO EL REMATE EN PRIMER ALMONEDA DE LOS MUEBLES EMBARGADOS CUYAS CARACTERISTICAS SE DESCRIBEN A CONTINUACION: REFRIGERADOR MARCA ACROS MODELO ARTIIBGCQ \$400.00 DLLS, REFRIGERADOR MARCA DAEWOO, NUMERO DFR-1130DT \$300.00 DLLS, REFRIGERADOR MARCA WHIRPOOL \$400.00 DLLS, REFRIGERADOR SANSUNG MODELO 4124 \$300.00 DLLS, REFRIGERADOR MARCA ACROS \$500.00 DLLS, REFRIGERADOR S/SERIE, S/MARCA. COLOR BLANCO \$400.00 DLLS, REFRIGERADOR S/SERIE, S/MARCA, COLOR BEIGE \$300.00 DLLS, REFRIGERADOR MARCA LG \$400.00 DLLS, REFRIGERADOR MARCA SAMSUNG \$200.00 DLLS, REFRIGERACIÓN MARCA YORK SERIE FS 170943161Y \$250.00 DLLS, EQUIPO MODULAR MARCA AIWA MODELO CX-JT9 \$60.00 DLLS, COMPUTADORA, TECLADO. SCANNER, MONITOR \$200.00 DLLS, TORRE DE COMPUTADORA SERIE 021731 \$50.00 DLLS, TECLADO ACER SERIE 9152P076420 \$6.00 DLLS, COPIADORA MARCA TOSHIBA 1560 \$80.00 DLLS, 2 DIFUSORES \$200.00 DLLS. CONVOCANDOSE POSTORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CURBA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO FIJADO POR LOS PERITOS. \$42,685.30 MONEDA NACIONAL (SON:

CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 30/100 MONEDA NACIONAL, ES DECIR LA CANTIDAD DE \$28,456.87 MONEDA NACIONAL (VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 87/100 MONEDA NACIONAL).- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, ABRIL 3 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRÍA FRANCO.- RUBRICA.-
A1427 35 36 37

**JUICIOS DECLARATIVOS DE
PROPIEDAD**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA) PROMOVIDO POR GILBERTO BEJARANO YESCAS EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE BARTOLO BEJARANO REYNA Y MARIA LUISA YESCAS VALENZUELA Y COMO APODERADO DE ALVARO Y ANTONIO AMBOS DE APELLIDOS BEJARANO YESCAS EN CONTRA DE BANCO DE CEDULAS HIPOTECARIAS, SA. DE C.V. Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD SE ORDENA EMPLAZAR A L PRIMERO DE ELLOS POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer ASIMISMO DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN POR CEDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJARAN EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL; EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NO. 1138/2007.- GUAYMAS, SONORA, MARZO 14 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.-
A1319 33 34 35

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE NO. 127/2008, JESUS ESQUER OLIVARRIA, PROMOVIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EN VÍA DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FAVOR "SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE R.I. CRUZ GÁLVEZ DE SONORA" DEL SIGUIENTE PREDIO RÚSTICO DE AGOSTADERO SUSCEPTIBLE DE CULTIVO CON AGUAS SUBTERRÁNEAS, CON SUPERFICIE ACTUAL DE 791-90-00.00 UBICADO ENTRE LAS CALLES 26 Y 20 SUR LA COSTA DE HERMOSILLO, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, PARTIENDO DEL CERO CON RUMBO NORTE, Y DISTANCIA DE 2,000 METROS SE LLEGA AL VÉRTICE UNO, DEJANDO A LA DERECHA TERRENOS DE S.P.R. SONORA SINALOA, DE ESTE VÉRTICE, RUMBO OESTE, Y DISTANCIA DE 1,000 METROS SE LLEGA AL VÉRTICE DOS, DEJANDO A LA DERECHA TERRENOS DE S.P.R. CRISTÓBAL COLÓN; DE ESTE VÉRTICE, UN RUMBO SUR CON DISTANCIA DE 200 METROS SE LLEGA AL VÉRTICE TRES, DEJANDO A LA IZQUIERDA TERRENOS DE JORGE ALBERTO SALIDO Á VILA Y A LA DERECHA DERECHO DE VÍA DE LA CALLE 20 SUR; DE ESTE VÉRTICE, RUMBO OESTE, Y DISTANCIA DE 400 METROS SE LLEGA AL VÉRTICE CUATRO, DEJANDO A LA DERECHA TERRENOS DE JORGE ALBERTO SALIDO Á VILA Y A LA IZQUIERDA TERRENOS DE MI REPRESENTADA; DE ESTE VÉRTICE, RUMBO NORTE, Y UNA DISTANCIA DE 200 METROS SE LLEGA AL VÉRTICE CINCO, DEJANDO A LA DERECHA TERRENOS DE JORGE ALBERTO SALIDO Á VILA Y A LA IZQUIERDA TERRENOS DE MI REPRESENTADA; DE ESTE VÉRTICE, RUMBO OESTE, Y UNA DISTANCIA DE 2,600 METROS SE LLEGA AL VÉRTICE SEIS, DEJANDO A LA DERECHA TERRENOS EN POSESIÓN DE EFRAÍN MONTIJO JIMÉNEZ Y A LA IZQUIERDA TERRENOS DE MI REPRESENTADA; DE ESTE VÉRTICE Y CON RUMBO SUR, CON UNA DISTANCIA DE 2,000 METROS SE LLEGA AL VÉRTICE SIETE, DEJANDO A LA DERECHA TERRENOS DE S.P.R. HERMOSILLO SAHUARIPA Y DE S.P.R. IGNACIO ZARAGOZA Y A LA DERECHA TERRENOS DE MI REPRESENTADA; Y, DE ESTE VÉRTICE CON UN RUMBO ESTE, Y DISTANCIA DE 4,000 METROS, SE LLEGA AL PUNTO DE PARTIDA, DEJANDO A LA DERECHA LA CARRETERA 26 SUR, Y A LA IZQUIERDA TERRENOS DE MI REPRESENTADA. TESTIMONIAL ONCE

HORAS DEL DÍA DOCE DE MAYO DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR ALEJANDRO CONTRERAS GAMEZ.- RUBRICA.-
A1320 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

JUICIO PRESCRIPCIÓN POSITIVA, EXPEDIENTE 1761/2005, PROMOVIO JOSE BLANCO SANTANA OBJETO PRESCRIBIR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE QUE SE LOCALIZA EN EL PREDIO DENOMINADO RANCHO LOS NOGALES DE ESTA CIUDAD, CUENTA SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE: EN 196.47 METROS, PROPIEDAD DE JOSE GOMEZ OROZCO; AL NORESTE: EN 17.76, 20.09 Y 16.58 METROS, PROPIEDAD DE JOSE GOMEZ OROZCO; AL SURESTE: EN 45.51, 94.49 Y 6.04 METROS, PROPIEDAD DE JOSE GOMEZ OROZCO AL SUROESTE: EN 90.67 METROS, PROPIEDAD DE JOSE GOMEZ OROZCO, SUPERFICIE TOTAL DE 13,288.69 METROS CUADRADOS. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE MAYO DEL DOS MIL OCHO SE HACE CONOCIMIENTO INTERESADOS DEDUCIR DERECHOS.- H. NOGALES, SONORA, A 24 DE MARZO DE 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALVA GUADALUPE LOPEZ ESQUER.- RUBRICA.-
A1321 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

VICTOR MANUEL MUNGUÍA CRUZ, PROMOVIO JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA PARA ADQUIRIR POR PRESCRIPCIÓN POSITIVA EL LOTE 19 DE LA MANZANA 55 DEL URBANIZABLE 4 DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 750 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS, NORTE EN 37.50 MTS EN 35 MTS CON LOTE 18 Y 2.50 MTS CON FR. DE ANTIGUO CALLEJON AL SUR EN 37.50 MTS EN 35 MTS CON LOTE 20 Y 2.50 MTS FR. DE ANTIGUO CALLEJON AL ESTE EN 20 MTS LOTE 9, OESTE 20 MTS CALLE PUEBLA, UBICADO POR LA CALLE PUEBLA NUMERO 420 CIUDAD, INFORMACION TESTIMONIAL 12 DE MAYO DEL AÑO 2008, A LAS DIEZ HORAS LOCAL ESTE JUZGADO